ACTA NÚMERO TREINTA Y CINCO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, (2016-2018) DOS MIL DIECISÉIS – DOS MIL DIECIOCHO.

Secretario del Ayuntamiento: En la ciudad de Teapa, Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (10:20) diez horas con veinte minutos del día (25) veinticinco de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, sita en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Licenciado Jorge Armando Cano Gómez, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como los Ciudadanos Regidores Propietarios que conforman el Cabildo para el período constitucional (2016 – 2018) dos mil dieciséis al dos mil dieciocho, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 4, 19, 25, 35, 38, 39 fracción I, 40, 41, 42, 65 fracciones IX y XVI, 73, y demás relativos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 1, 2, 3, 19, 20, 26 fracción I, 32, 117, y demás relativos y aplicables del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.==========.

Presidente Municipal. - secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia. ==.

Secretario del Ayuntamiento: Primer Regidor y Presidente Municipal, Licenciado Jorge Armando Cano Gómez, presente; Segundo Regidor y Síndico de Hacienda, Ingeniera Mercedes Aguilar Molina, presente; Tercer Regidor, Licenciado Bacilio De Leo Ortega, presente; Cuarto Regidor Trabajadora Social Piedad Ballesteros Hernández, presente; Quinto Regidor Ingeniero Cruz Virgilio Velázquez, presente; Sexto Regidor Ciudadana Mireya Balboa Cano, presente; Séptimo Regidor, Ciudadano Jorge Luis Ramírez Mayo, presente; Octavo Regidor Licenciada Dalia María Cano Reyes, presente; Noveno Regidor Ciudadano Ramón Pedrero Ramírez, (ausente); Décimo Regidor Licenciada Zoila Noemí Luque Espadas, presente; Regidor Plurinominal Ciudadano Luis Martín Lastra Llergo, presente; Regidor Plurinominal Ciudadano Rafael Abner Balboa Cano, presente.==========.

En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, en tal virtud, se invita a ponerse de pie, para que el Ciudadano Licenciado Jorge Armando Cano Gómez, Presidente Municipal, declare la Instalación de esta Sesión Ordinaria.==========.

Presidente Municipal: "En virtud de que existe quórum legal, se declara instalada la Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, siendo las (10:23) diez horas con veintitrés minutos del día (25) veinticinco del mes de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional del Ayuntamiento de Teapa, Estado de Tabasco". Instruyo al secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Orden del Día. ==========.

Secretario del Ayuntamiento: El Orden del Día, de esta Sesión, es el siguiente: =

I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.==========.
II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.==========.

III. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.==========.
IV. Lectura y acuerdo de trámite de la correspondencia recibida.==========.
V. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, por acuerdo separado, de las adecuaciones presupuestales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de Dos Mil Dieciocho, respectivamente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción VI, Penúltimo Párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29, fracción V, y 65, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, de conformidad al oficio DPM/103/2018, de fecha 21 de septiembre del año en curso, signado por el Director de Programación.=.
VI. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, determinar Sesión Solemne a las 10:00 horas del día 4 de octubre de 2018, en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera", para que el Presidente Municipal electo para el periodo siguiente, rinda Protesta, y a su vez la tomará a los demás miembros propietarios del Ayuntamiento igualmente electos, en los términos que lo dispone el artículo 23, párrafo segundo, de la Ley Orgánica en cita.==========.
VII. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día, para la Sesión Solemne de Toma de Protesta del Presidente Municipal electo para el periodo siguiente, y demás miembros propietarios del Ayuntamiento igualmente electos, de conformidad con el artículo 14, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, en concordancia con el párrafo segundo del artículo 23, de la Ley Orgánica Municipal. Se adjunta copia de la citada orden del día.==========.
VIII. Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 40, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, declarar recinto oficial alterno la Plaza Cívica "Benito Juárez García" del Parque Central "Miguel Hidalgo y Costilla" de esta Ciudad, para celebrar la Sesión Solemne a que se refiere el punto (VI) sexto de esta orden del día, que por causas de fuerza mayor pudieran impedir su celebración en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera".==========.
IX. Asuntos Generales.==========.
X. Clausura.==========.

Presidente Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por desahogado el **primer** punto del orden del día, en cumplimiento a la fracción I del artículo 32, del Reglamento de Cabildo, por lo que solicito al Secretario, someta a consideración de ustedes, el siguiente punto del orden del día.==========.

Presidente Municipal: Por tal motivo se emite el **ACUERDO 35.01/25/09/18.- Por Unanimidad de votos (con once votos a favor, cero voto en contra y cero voto de abstención), los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2016-2018), con fundamento en el artículo**

32, fracción II, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, aprueban el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha (25) veinticinco del mes de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho.========.
Presidente Municipal: En razón de este resultado se emite el **ACUERDO 35.02/25/09/18.- Por Mayoría de votos, (con ocho votos a favor, dos votos en contra y un voto de abstención) los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco (2016-2018), en Sesión Ordinaria del día (25) veinticinco de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, aprueban la dispensa a la lectura del Acta Número Treinta y cuatro de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día (31) treinta y uno del mes de julio de (2018) dos mil dieciocho; aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en la fracción III del artículo 32 en concordancia al artículo 56, ambos del Reglamento del Honorable Cabildo.==========.**
Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el: **ACUERDO 35.03/25/09/18.- Por Mayoría de votos, (con siete votos a favor, cuatro votos en contra y cero voto de abstención) los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, (2016-2018), en Sesión Ordinaria del día (25) veinticinco de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, aprueban las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de julio del año (2018) dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción VI, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 fracción V y 65, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; ordenándose agregar al apéndice para constancia legal.==========.**
Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el: **ACUERDO 35.04/25/09/18.- Por Mayoría de votos, (con siete votos a favor, cuatro votos en contra y cero voto de abstención) los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, (2016-2018), en Sesión Ordinaria del día (25) veinticinco de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, aprueban las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de agosto del año (2018) dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción VI, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 fracción V y 65, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; ordenándose agregar al apéndice para constancia legal.==========.**
Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el: **ACUERDO 35.05/25/09/18.- Por Mayoría de votos, (con siete votos a favor, tres votos en contra y un voto de abstención) los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, (2016-2018), en Sesión Ordinaria del día (25) veinticinco de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, aprueban las adecuaciones presupuestales correspondientes al mes de septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65, fracción VI, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 29 fracción V y 65, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; ordenándose agregar al apéndice para constancia legal.==========.**

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el: **ACUERDO 35.06/25/09/18.- Por Unanimidad de votos, (con once votos a favor, cero voto en contra y cero voto de abstención) los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, (2016-2018), en Sesión Ordinaria del día (25) veinticinco de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción IV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, determinan celebrar Sesión Solemne de Cabildo a las 10:00 horas, del día 4 de octubre de 2018, en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera", para que el Presidente Municipal electo para el periodo siguiente, rinda Protesta, y a su vez la tomará a los demás miembros propietarios del Ayuntamiento igualmente electos, como lo dispone el artículo 23, párrafo segundo, de la Ley Orgánica en cita.==========.**

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el: **ACUERDO 35.07/25/09/18.- Por Unanimidad de votos, (con once votos a favor, cero voto en contra y cero voto de abstención) los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, (2016-2018), en Sesión Ordinaria del día (25) veinticinco de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, aprueban la propuesta de Orden del Día, presentada en este punto, para la Sesión Solemne de Toma de Protesta del Presidente Municipal electo para el periodo siguiente, y demás miembros propietarios del Ayuntamiento igualmente electos, de conformidad con el artículo 14, del Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, en concordancia con el artículo párrafo segundo del artículo 23, de la Ley Orgánica Municipal, a celebrarse a las 10:00 horas, del día 4 de octubre de 2018, en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera".**

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el: **ACUERDO 35.08/25/09/18.- Por Unanimidad de votos, (con once votos a favor, cero voto en contra y cero voto de abstención) los Regidores del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, (2016-2018), en Sesión Ordinaria del día (25) veinticinco de septiembre de (2018) dos mil dieciocho, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 40, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, declaran recinto oficial alterno la Plaza Cívica "Benito Juárez García" del Parque Central "Miguel Hidalgo y Costilla" de esta Ciudad, para celebrar la Sesión Solemne a que se refiere el punto (VI) sexto del orden del día de esta Sesión, que por causas de fuerza mayor pudieran impedir su celebración en la Sala de Cabildo Regidor "Miguel Ángel Pérez Vera".==========.**

Presidente Municipal: Señor Secretario del Ayuntamiento continúe el orden del día.=.

Secretario del Ayuntamiento: El punto **(IX)** noveno, es: Asuntos Generales, en términos de la fracción VI del artículo 32, del Reglamento del H. Cabildo, por lo que, con la anuencia del Presidente Municipal, pregunto a ustedes señores

regidores, si alguno hará el uso de la palabra para que se sirva anotarse con un servidor. ==========.

Secretario del Ayuntamiento: El último punto es el **(X)** décimo y refiere a la Clausura de la Sesión, en términos de la fracción VII del artículo 32, del Reglamento del H. Cabildo, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, solicito a los presentes ponerse de pie, para que el Presidente Municipal, realice la clausura de esta Sesión Ordinaria.==========.

Presidente Municipal: Señoras y Señores integrantes de este Honorable Cabildo, quiero decirles que se sientan orgullosos, con pocos recursos se hicieron muchísimas obras, sacamos la casta, fue un trabajo en equipo, ya abundaré en el informe de gobierno del trabajo que se hizo, agradeciendo a delegados, subdelegados, jefes de sector y sección, agradezco su asistencia y participación a esta Sesión, en beneficio de nuestro municipio, , por lo que: "Siendo las (11:55) once horas con cincuenta y cinco minutos, doy por concluido los trabajos de esta Sesión Ordinaria de la administración municipal (2016-2018) dos mil dieciséis – dos mil dieciocho) del mismo día de su inicio", e invito a todos los presentes al informe de gobierno a celebrarse en sesión solemne a las diez de la mañana del próximo viernes veintiocho.==========.

Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, instruyéndose realizar los trámites a que haya lugar. ==========.

Licenciado Jorge Armando Cano Gómez
Primer Regidor y Presidente Municipal

Ingeniera Mercedes Aguilar Molina
Síndico de Hacienda/Segunda Regidora

Licenciado Bacilio De Leo Ortega
Tercer Regidor

Trabajadora Social Piedad Ballesteros Hernánde
Cuarta Regidora

Ingeniero Cruz Virgilio Velázquez
Quinto Regidor

Ciudadana Mireya Balboa Cano
Sexta Regidora

Ciudadano Jorge Luis Ramírez May
Séptimo Regidor

Licenciada Dalia María Cano Reyes
Octava Regidora

Ciudadano Ramón Pedrero Ramírez
Noveno Regidor
(ausente)

Licenciada Zoila Noemí Luque Espadas
Décima Regidor

Ciudadano Luis Martín Lastra Llerg
Regidor Plurinominal

Ciudadano Rafael Abner Balboa Cano
Regidor Plurinominal

Médico Veterinario Zootecnista José Víctor Torre Mendoza
Secretario del Ayuntamiento